I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 182

LOTA, 08 ENE. 2019

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio N°63 de fecha 04.01.2019 que Aprueba Dotación para el año 2019.

b). Ord N°319, de fecha 21 de Diciembre del 2018 del Jefe (S) del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) TAPIA CARVALLO URSULA GERALDINE

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS
NOMBRE	**: TAPIA CARVALLO URSULA GERALDINE**
CARGO	: AUXILIARES DE SERVICIOS
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 01.01.2019
HASTA	: 30.06.2019
ORIGEN DEL CARGO	: NECESIDAD DE SERVICIO
CATEGORIA	: F-13

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtitulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/LBF/mjia.-